Acuerdo del Presidente de SURBISA de fecha 06.11.2026 por el que se modifica el punto 4 de la Convocatoria del año 2026 correspondiente a las subvenciones para la rehabilitación y mejora de edificios residenciales y de viviendas del ámbito de Surbisa en Bilbao a fin de aumentar el crédito presupuestario.

Con fecha 16.01.2026 se publicó el extracto de la convocatoria correspondiente al año 2026 de las ayudas para la rehabilitación y mejora de edificios residenciales y de viviendas del ámbito de Surbisa en Bilbao.

El apartado 4 establecía que "El importe total de la presente convocatoria asciende a 1.920.000,00 euros con cargo al presupuesto del año 2026."

Habiéndose acordado el incremento de dicho importe en 425.000,00€, el Presidente Efectivo de Surbisa **ACUERDA**:

ÚNICO.- Modificar el punto 4º de la Convocatoria a fin de aumentar el importe consignado para la Convocatoria de subvenciones del año 2026 para la rehabilitación y mejora de edificios residenciales y de viviendas del ámbito de Surbisa en Bilbao en 425.000,00€, que queda redactado de la siguiente manera: "El importe total de la presente convocatoria asciende a 2.345.000,00 euros con cargo al presupuesto del año 2026."

En Bilbao, a 6 de noviembre de 2026.

El Presidente efectivo de SURBISA

JON BILBAO URQUIJO - 30570279J

Firmado digitalmente por JON BILBAO URQUIJO - 30570279J
Fecha: 2026.11.06 10:55:03 +01'00'

JON BILBAO URQUIJO